



# COMITÉ DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE

- Ley N° 9830 - Decreto N° 4960 -

Comunas: SASTRE Y ORTIZ SAN JORGE CRISPI CASTELAR  
LAS PETACAS ZENÓN PEREYRA ESMERALDA GARIBALDI  
FRONTERA SAN M.ESCOBAS JOSEFINA MARÍA JUANA

PROVINCIA  
DE SANTA FE

Esmeralda, 28 septiembre de 2023.-

Señor  
Sub-Secretario Provincial de Desarrollo Hídrico y  
Comité de Cuenca M.I.S.P. y H.

**Ing. Mariano Diez**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

ref.: Plan de Obras propuesto Año 2024.-

De nuestra mayor consideración:

Atento a lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria Nro. 137 del día de la fecha, enviamos el Plan de Obras previsto desarrollar en el próximo año, con recursos propios y/o aportes del Gobierno Provincial.

Para la confección del mismo se tuvieron en cuenta las directivas dictadas por el Ministerio de Infraestructura, Servicio Públicos y Hábitat. Consideramos que las obras propuestas se encuentran bien distribuidas entre los diferentes distritos que conforman la cuenca. Asimismo, aclaramos que además de seguir las directivas del Ministerio y tener en cuenta la distribución de las obras en toda el área de la cuenca, priorizamos la creación de un plan de obras lógico, cuya ejecución sea viable tanto técnica como económicamente, para ser realizado en su totalidad en el plazo de un año.

- 1. Construcción del Canal Secundario "Mensa".** Longitud aprox. 7.600m con un movimiento de suelo del orden de los 18.000 m<sup>3</sup>. 6 alcantarillas de alcantarillas de 1 m de diámetro x 8 metros de largo.
- 2. Prolongación del canal terciario "Botino".** Longitud aprox. 3.000m con un movimiento de suelo del orden de los 4.500 m<sup>3</sup>. 2 alcantarillas de 0.8 m de diámetro x 8 metros de largo.
- 3. Transparentación del bajo Baravalle y reacondicionamientos de los desagües terciarios del sector.** Longitud aprox. 6.200m con un movimiento de suelo del orden de los 7.000 m<sup>3</sup>. 7 alcantarillas de 0.80 m de diámetro x 8 metros de largo.
- 4. Limpieza del canal Crispi Sur, en el tramo superior.** Longitud aprox. 9.500m con un movimiento de suelo del orden de los 12.000 m<sup>3</sup>.
- 5. Prolongación del Canal Secundario "Media Luna".** Longitud aprox. 2.900 metros. Movimiento de suelo aprox. del orden de los 4.500 m<sup>3</sup>. 2 alcantarillas de módulos de 1.5m x 1 m x 8m de largo.
- 6. Transparentación del "Bajo Basural" en Distrito Esmeralda.** Longitud 6.200m, con un movimiento de suelo del orden de los 5000 m<sup>3</sup>. 5 alcantarillas de 1.5 m x 1m x 8m, y 4 alcantarillas de 1 m de diámetro x 8m de largo.



## COMITÉ DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE

- Ley N° 9830 - Decreto N° 4960 -

PROVINCIA  
DE SANTA FE

Comunas: SASTRE Y ORTIZ    SAN JORGE    CRISPI    CASTELAR  
LAS PETACAS    ZENÓN PEREYRA    ESMERALDA    GARIBALDI  
FRONTERA    SAN M.ESCOBAS    JOSEFINA    MARÍA JUANA

- 7. Limpieza del canal terciario Puricelli.** Tramo superior. Longitud aproximada 2800 m., con un movimiento de suelo del orden de los 1600 m3.
- 8. Prolongación y Reconstrucción de alcantarillas en el Canal Terciario "Eberhardt".** 2 alcantarillas de módulos de 1.5m x 1m x 8m, 3 alcantarillas de 1 m de diámetro x 8 metros de largo.  
**Prolongación:** Longitud 4.150 m, con un movimiento de suelo aprox. del orden de los 6.200 m3. 5 alcantarillas de 1 m de diámetro x 8 metros de largo.
- 9. Limpieza del canal secundario Ruta 64 y cambio de alcantarillas en entradas particulares.** Longitud 8500 m., con un movimiento de suelo aproximado del orden de los 5600 m3. Reemplazo de las alcantarillas en entradas particulares de tubos de hormigón por módulos de sección rectangular. 7 alcantarillas de módulos de 2m x 1.5m x 8 metros de largo.
- 10. Reconstrucción de Puentes sobre Canal Principal Sastre.** Reemplazo de puentes existentes que presentan daños estructurales o que están visiblemente deteriorados, por puentes construidos a base de hileras consecutivas de módulos rectangulares de hormigón de 2.5m x 2.5m, losas, aletas y guardarruedas de hormigón armado construidas in situ.
- 11. Sede operativa.** Levantamiento del terreno, movimiento de suelo del orden de los 2.000 m3. 2 alcantarillas de 0.80 m de diámetro x 8 metros de largo. **Primera etapa.**
- 12. Tareas generales de mantenimiento** de alcantarillas y drenajes existentes en toda la red hídrica de los distintos distritos que conforman este Comité de Cuenca.
- 13. Tareas de limpieza sobre Canal Principal** en sectores puntuales que requieran intervención.



# COMITÉ DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE

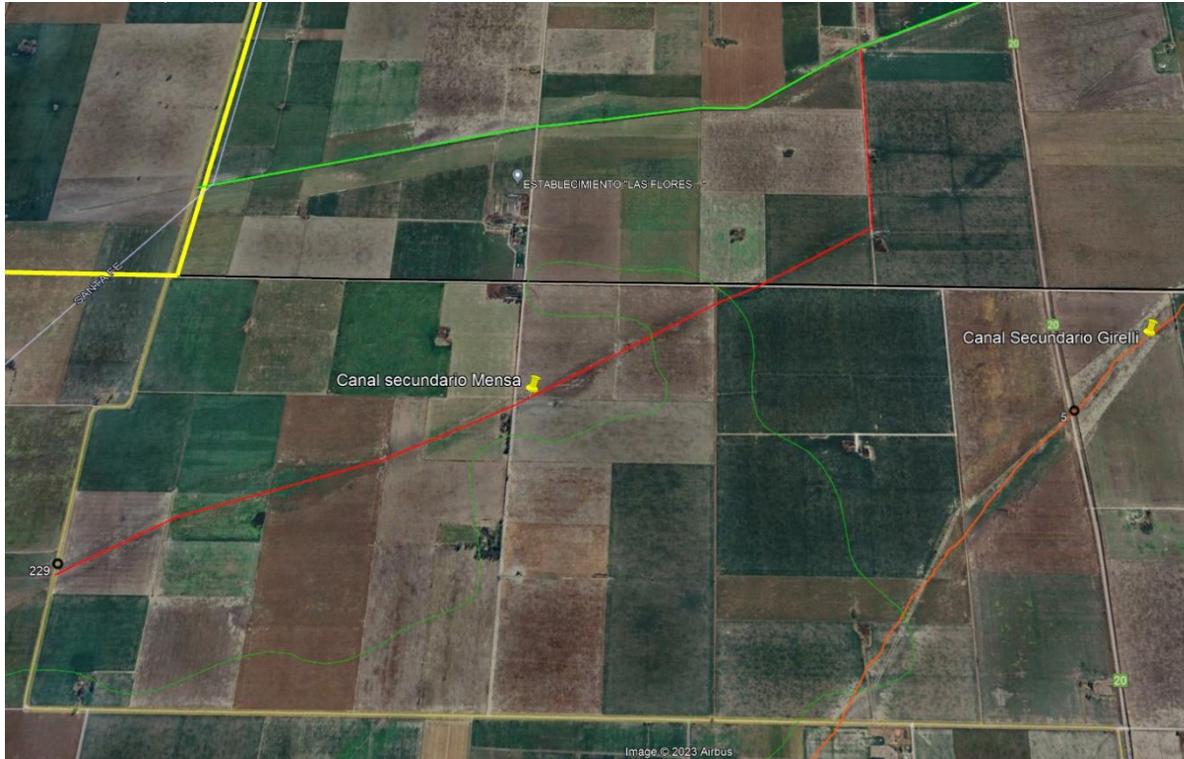
- Ley N° 9830 - Decreto N° 4960 -

PROVINCIA  
DE SANTA FE

Comunas : SASTRE Y ORTIZ    SAN JORGE    CRISPI    CASTELAR  
LAS PETACAS    ZENÓN PEREYRA    ESMERALDA    GARIBALDI  
FRONTERA    SAN M.ESCOBAS    JOSEFINA    MARÍA JUANA

## 1. Proyecto y Construcción del Canal Secundario "Mensa".

### Ubicación:



### Motivo:

Ante un pedido de larga data de los productores de la zona de que se brinde una solución a los anegamientos que se producen en el área de aporte del bajo natural conocido como "Mensa", se propone realizar el proyecto y la posterior construcción de un encauce o canal en el bajo natural para facilitar el escurrimiento de la zona hacia el Canal Principal.



## COMITÉ DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE

- Ley N° 9830 - Decreto N° 4960 -

PROVINCIA  
DE SANTA FE

Comunas : SASTRE Y ORTIZ    SAN JORGE    CRISPI    CASTELAR  
LAS PETACAS    ZENÓN PEREYRA    ESMERALDA    GARIBALDI  
FRONTERA    SAN M.ESCOBAS    JOSEFINA    MARÍA JUANA

### 2. Prolongación del canal terciario "Botino".

#### Ubicación:



#### Motivo:

En el año 2020 se realizó el reacondicionamiento y limpieza de dicho canal y se propuso su prolongación; esto último no pudo concretarse por la falta de permisos de paso. Ahora, debido a que hubo un cambio de propietarios en las parcelas incluidas en la traza de la prolongación, se propone nuevamente la prolongación y la nueva gestión de los permisos correspondientes.



## COMITÉ DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE

- Ley N° 9830 - Decreto N° 4960 -

PROVINCIA  
DE SANTA FE

Comunas : SASTRE Y ORTIZ    SAN JORGE    CRISPI    CASTELAR  
LAS PETACAS    ZENÓN PEREYRA    ESMERALDA    GARIBALDI  
FRONTERA    SAN M.ESCOBAS    JOSEFINA    MARÍA JUANA

### 3. Transparentación del bajo Baravalle y reacondicionamientos de los desagües terciarios del sector.

#### Ubicación:



#### Motivo:

Se trata de un bajo cuya pendiente es más marcada en algunas zonas que en otras, lo que hace que pierda continuidad, y que el escurrimiento se complete a través de las cunetas hasta el canal secundario "Crispi Sur". Teniendo en cuenta que en su mayoría ya se encuentra encauzado, lo que se propone es completar su transparentación colocando las alcantarillas faltantes y el reacondicionamiento de los desagües terciarios que complementan el escurrimiento del mismo.



## COMITÉ DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE

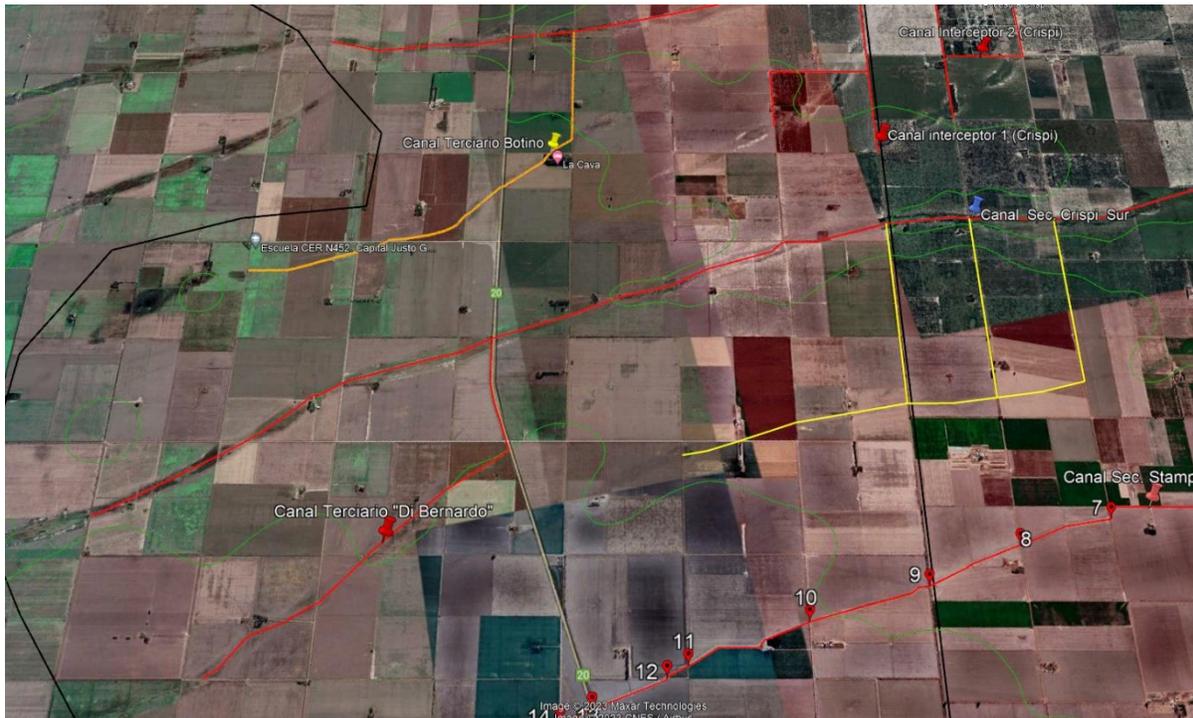
- Ley N° 9830 - Decreto N° 4960 -

PROVINCIA  
DE SANTA FE

Comunas : SASTRE Y ORTIZ    SAN JORGE    CRISPI    CASTELAR  
LAS PETACAS    ZENÓN PEREYRA    ESMERALDA    GARIBALDI  
FRONTERA    SAN M.ESCOBAS    JOSEFINA    MARÍA JUANA

#### 4. Limpieza del canal Crispi Sur, en el tramo superior. Longitud aprox. 9.500m con un movimiento de suelo del orden de los 12.000 m3.

##### Ubicación:



##### Motivo:

En el año 2020 se realizó la limpieza del tramo inferior de este canal, quedando pendiente la limpieza del tramo superior, ya que se priorizo la ejecución de otras obras.



## COMITÉ DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE

- Ley N° 9830 - Decreto N° 4960 -

PROVINCIA  
DE SANTA FE

Comunas : SASTRE Y ORTIZ    SAN JORGE    CRISPI    CASTELAR  
LAS PETACAS    ZENÓN PEREYRA    ESMERALDA    GARIBALDI  
FRONTERA    SAN M.ESCOBAS    JOSEFINA    MARÍA JUANA

### 5. Prolongación del Canal Secundario "Media Luna".

Ubicación:



Motivo:

Facilitar el escurrimiento de los terrenos productivos ubicados aguas arriba. Proyecto pendiente. Se propone una obra de mínimas dimensiones.



## COMITÉ DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE

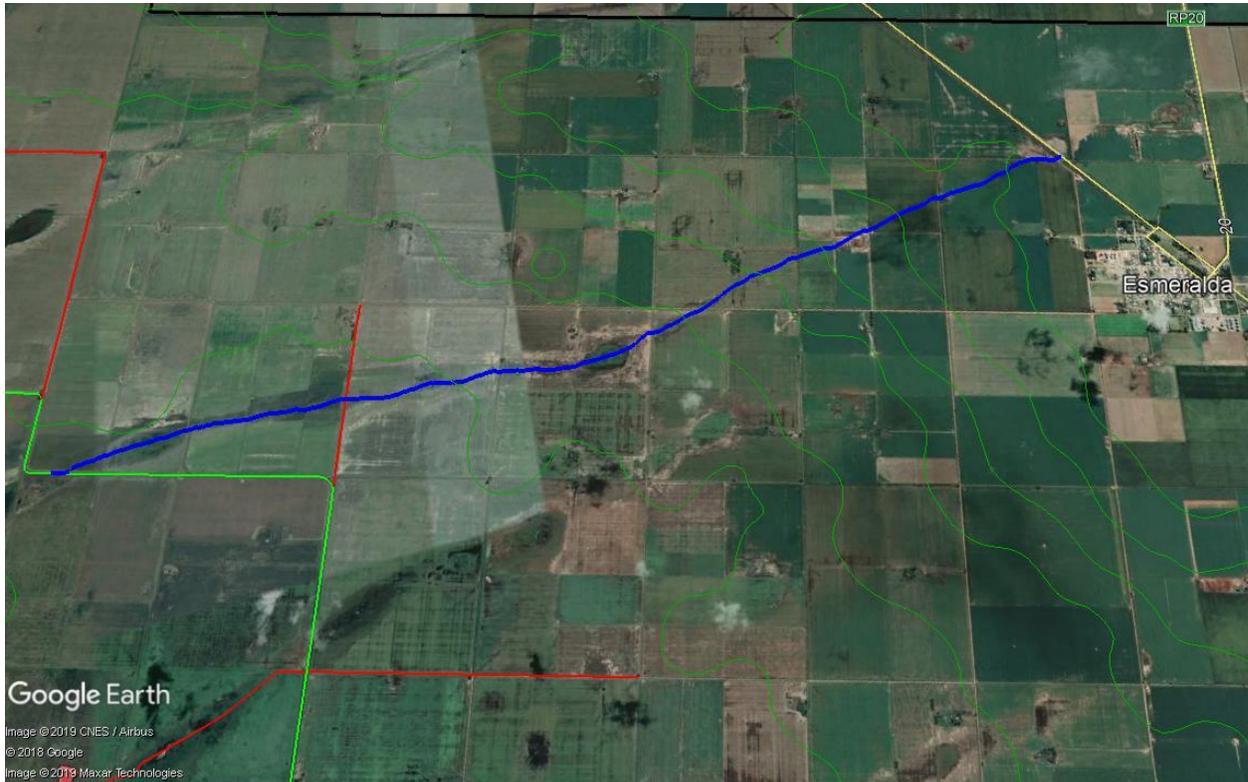
- Ley N° 9830 - Decreto N° 4960 -

PROVINCIA  
DE SANTA FE

Comunas : SASTRE Y ORTIZ    SAN JORGE    CRISPI    CASTELAR  
LAS PETACAS    ZENÓN PEREYRA    ESMERALDA    GARIBALDI  
FRONTERA    SAN M.ESCOBAS    JOSEFINA    MARÍA JUANA

### 6. Transparentación del "Bajo Basural" en Distrito Esmeralda.

Ubicación:



Motivo:

Mejorar capacidad de conducción para el Saneamiento de sectores anegables en parcelas productivas del Distrito Esmeralda, así como mejorar la transitabilidad de los caminos que atraviesan el bajo natural.



## COMITÉ DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE

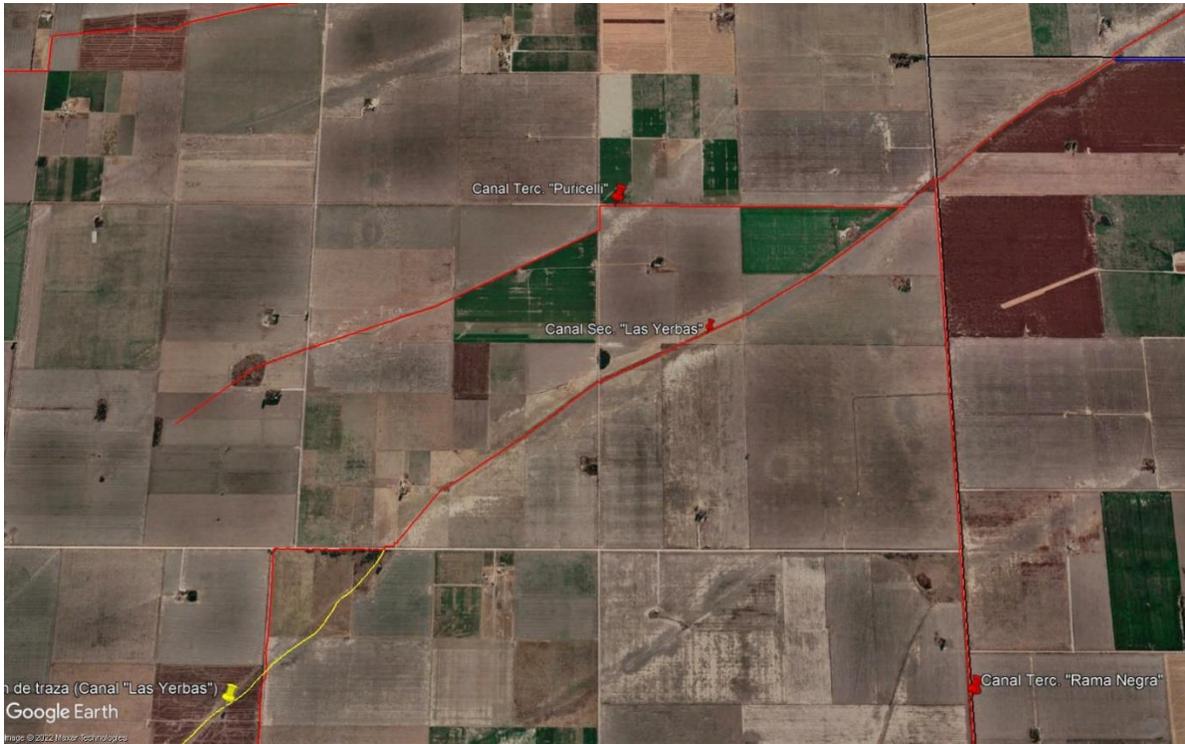
- Ley N° 9830 - Decreto N° 4960 -

PROVINCIA  
DE SANTA FE

Comunas : SASTRE Y ORTIZ    SAN JORGE    CRISPI    CASTELAR  
LAS PETACAS    ZENÓN PEREYRA    ESMERALDA    GARIBALDI  
FRONTERA    SAN M.ESCOBAS    JOSEFINA    MARÍA JUANA

### 7. Limpieza del canal terciario Puricelli. Tramo superior.

Ubicación:



Motivo:

Al tratarse de una obra de mínimas dimensiones, el tramo superior del canal terciario Puricelli, requiere de un mantenimiento regular para mantener la sección y asegurar su correcto funcionamiento.



## COMITÉ DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE

- Ley N° 9830 - Decreto N° 4960 -

Comunas : SASTRE Y ORTIZ    SAN JORGE    CRISPI    CASTELAR  
LAS PETACAS    ZENÓN PEREYRA    ESMERALDA    GARIBALDI  
FRONTERA    SAN M.ESCOBAS    JOSEFINA    MARÍA JUANA

PROVINCIA  
DE SANTA FE

### 8. Prolongación y Reconstrucción de alcantarillas en el Canal Terciario "Eberhardt".

Ubicación:



Motivo:

Prolongación: Facilitar el escurrimiento de los terrenos productivos ubicados aguas arriba. Se propone una obra de mínimas dimensiones.

Reconstrucción de alcantarillas: Ampliar la capacidad de escurrimiento del canal existente para poder recibir sin problemas el caudal proveniente de la prolongación



## COMITÉ DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE

- Ley N° 9830 - Decreto N° 4960 -

PROVINCIA  
DE SANTA FE

Comunas : SASTRE Y ORTIZ    SAN JORGE    CRISPI    CASTELAR  
LAS PETACAS    ZENÓN PEREYRA    ESMERALDA    GARIBALDI  
FRONTERA    SAN M.ESCOBAS    JOSEFINA    MARÍA JUANA

### 9. Limpieza del canal secundario Ruta 64 y cambio de alcantarillas en entradas particulares.

#### Ubicación:



#### Motivo:

El canal secundario Ruta 64 es uno de los principales desagües de la defensa urbana de la localidad de Crispi, por lo cual es de suma importancia que este permanezca en las mejores condiciones. Actualmente, la sección del canal se encuentra muy disminuida en su tramo inferior y en sectores puntuales en todo su desarrollo.

Anteriormente, se reemplazaron las alcantarillas de tubos en los caminos comunales que atraviesa el canal por módulos de sección rectangular, con el objetivo de mejorar el escurrimiento. Para que esto se concrete, ahora es necesario reemplazar las alcantarillas de tubos que corresponden a entradas particulares, que debido a la diferencia de sección entre estos y las alcantarillas de los caminos comunales, actúan como tapones, deteniendo el escurrimiento del canal.



## COMITÉ DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE

- Ley N° 9830 - Decreto N° 4960 -

PROVINCIA  
DE SANTA FE

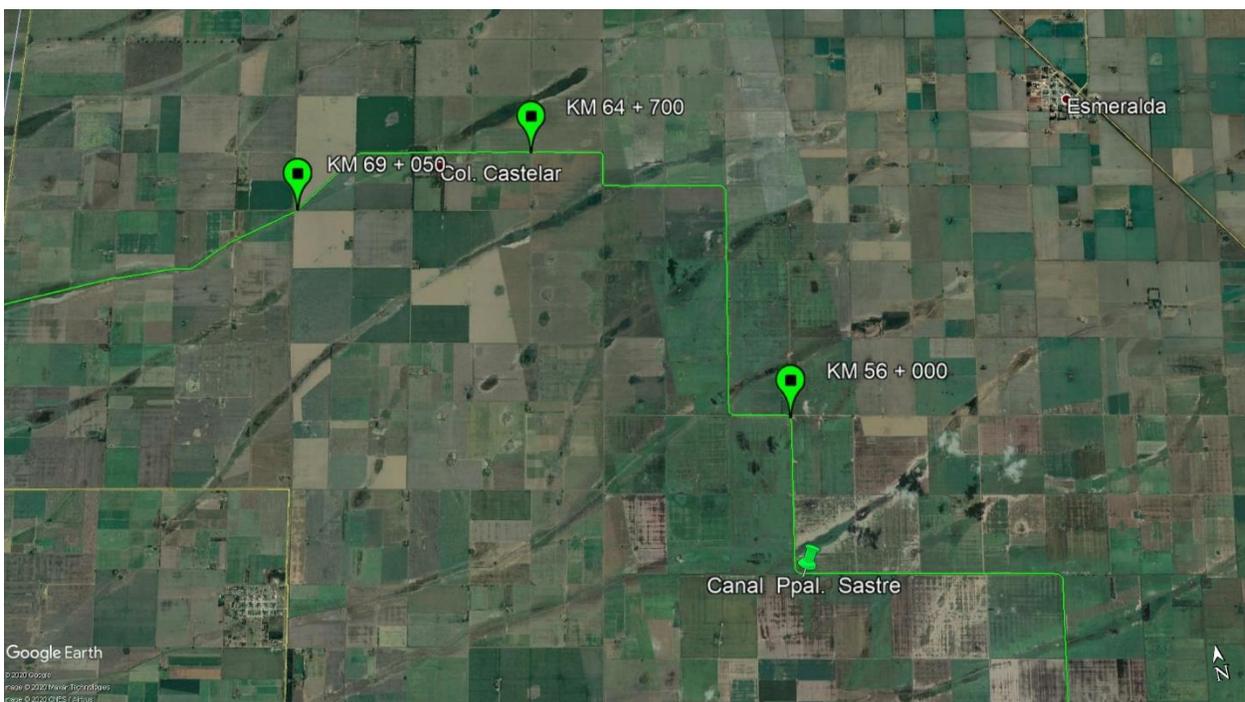
Comunas : SASTRE Y ORTIZ    SAN JORGE    CRISPI    CASTELAR  
LAS PETACAS    ZENÓN PEREYRA    ESMERALDA    GARIBALDI  
FRONTERA    SAN M.ESCOBAS    JOSEFINA    MARÍA JUANA

### 10. Reconstrucción de Puentes sobre Canal Principal Sastre.

Reemplazo de los puentes existentes por Puentes nuevos prefabricados de Hormigón en las siguientes progresivas: KM 8+500, KM 56+000, KM 64+700 y KM 69+050

En las ubicaciones mencionadas los puentes se encuentran comprometidos estructuralmente y en peligro de derrumbe ya que presentan importantes daños en sus elementos estructurales tales como grietas en los estribos, socavación de cimientos, roturas en las vigas de apoyo, etc.

#### Ubicación:



Para el puente ubicado en la progresiva KM 56+000, se propone su reemplazo por puentes construidos con piezas prefabricadas de hormigón similares a las de las imágenes.

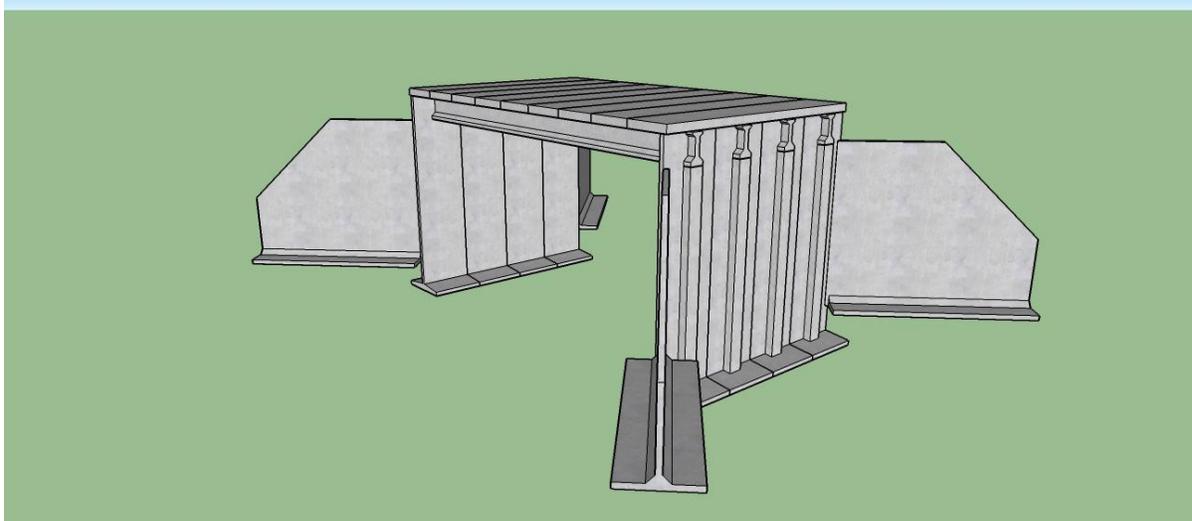
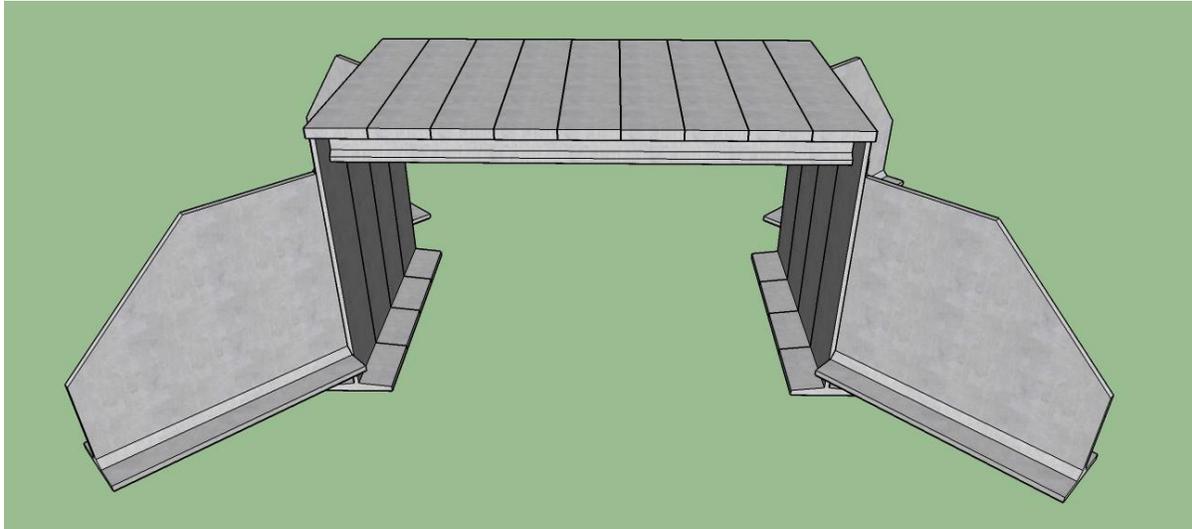


## COMITÉ DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE

- Ley N° 9830 - Decreto N° 4960 -

PROVINCIA  
DE SANTA FE

Comunas : SASTRE Y ORTIZ    SAN JORGE    CRISPI    CASTELAR  
LAS PETACAS    ZENÓN PEREYRA    ESMERALDA    GARIBALDI  
FRONTERA    SAN M.ESCOBAS    JOSEFINA    MARÍA JUANA



Los mismos tendrían por dimensiones:

6 metros de ancho de calzada, 10 metros de Longitud y 4 metros de Altura

Para los tres puentes restantes, se propone una estructura mixta, conformada por una losa inferior de apoyo de hormigón armado colada in situ, una estructura portante formada por hileras consecutivas de módulos prefabricados de hormigón y una losa superior o capa de rodamiento de hormigón armado colado in situ, con aletas y barandas de hormigón armado. Este tipo de estructuras es el que se utilizó para la ampliación del puente ubicado en la progresiva KM 69+080, al cual corresponden las siguientes imágenes:



# COMITÉ DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE

- Ley N° 9830 - Decreto N° 4960 -

PROVINCIA  
DE SANTA FE

Comunas : SASTRE Y ORTIZ    SAN JORGE    CRISPI    CASTELAR  
LAS PETACAS    ZENÓN PEREYRA    ESMERALDA    GARIBALDI  
FRONTERA    SAN M.ESCOBAS    JOSEFINA    MARÍA JUANA

